

RESOLUCION
N° 903 / 88

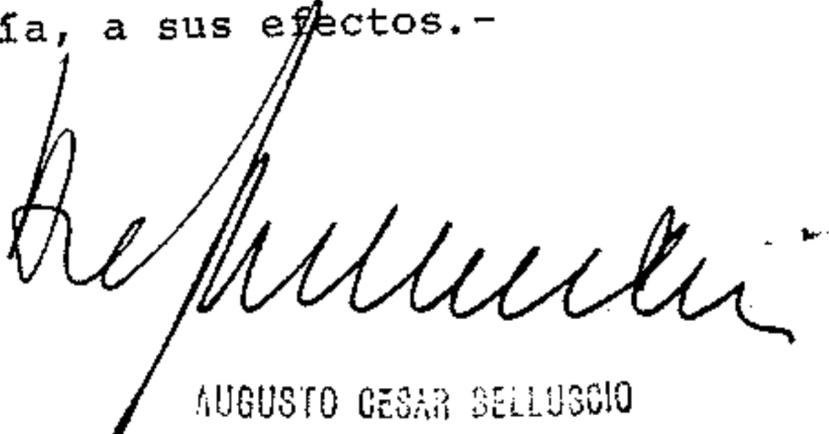
EXPEDIENTE N° 5633/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.272

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1988.-

En atención a lo expuesto a fs. 24 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (A 1.353.738,88) -correspondiente al Certificado N° 8 de Variaciones de Costos de la firma "AION S.A.I.C.I. y A.", referido a la construcción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro) - a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Ampliaciones y Remodelaciones" (Todo el País) (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO